



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**DECANATO**



**Resolución de Consejo de Facultad N° 144-2024-CF.FCCAA-UNP.**

Piura, 15 de julio de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 112-2024-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 05 de julio de 2024 la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso 45.2 del Artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, establece “Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis...”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura: “Para la obtención del título profesional, se requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis...”.

Que, el Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0133-CU-2018, señala en el Inciso 9.5 “La Directora de la Unidad de Investigación elevará el expediente del Proyecto de Tesis con la propuesta de miembros para el jurado ad hoc al Decano de la Facultad para designación por Consejo de Facultad.

Que, en lo referente a aceptar Proyectos de Tesis a ejecutar por dos tesis, será determinado por el Jurado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 numeral 8.1. del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de julio de 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR**, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado: “ESTRÉS LABORAL Y DESEMPEÑO LABORAL EN TRABAJADORES DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea Administración de Personas por las señoritas Bachilleres **LESLY ESTRELLA ARRIBASPLATA MARCHENA y FLOR DE MARIA SANCHEZ YOVERA**, asesor Dr Darwin Maccoll Primero Llacsaguache Calle, conformado por los señores docentes.

Dr. Eddy William Gives Mujica	Presidente
Dra. Rayneli Farfán Sánchez	Secretaria
Mg. Franklin Román María Atarama Talledo	Vocal

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO  
SECRETARIO ACADEMICO (e)

Distribución: OCIN, UI-FCCAA, Interesados, Pradet Archivo

AZV/ELM.